

///-guídamente puesto a despacho del Sr. Procurador General de la Provincia, Dr. Jorge Amilcar Luciano Garcia.-

**SECRETARIA, 19 de abril de 2010.-**

015/2010

MARCELA BADANO  
SECRETARIA  
PROCURACIÓN GENERAL

**Paraná, 19 de abril de 2010.-**

**VISTOS:**

Atento lo solicitado por el Sr. Fiscal Coordinador Suplente de la Unidad Fiscal Concordia Dr. José Daniel Costa, dando cuenta de su interés en que se designen en carácter de Practicante Ad-Honorem en las Fiscalías de Primera Instancia, a la Srta. Luciana Ciucio -DNI. 31.815.755-; y las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial que le atribuyen al Ministerio Público Fiscal la autonomía del Poder Judicial y la competencia del suscripto de cubrir las vacantes con carácter provisorio hasta su cobertura definitiva -art. 207 y cctes. C.P.-; corresponde designar a la Srta. Luciana Ciucio en el cargo de Practicante Ad-Honorem de las Fiscalías de Primera Instancia de la Unidad Fiscal Concordia.-

Por ello, en atribución de las facultades conferidas.-

**RESUELVE:**

1º) **Designar** a la **Srta. Luciana Ciucio**, a partir del día de la fecha, como Practicante Ad-Honorem de las Fiscalías de Primera Instancia de de la Unidad Fiscal Concordia.-

2º) **Encomendar** al Fiscal en turno de la Unidad Fiscal Concordia para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al agente mencionado, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.

3º) **Librar** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

4º).- Oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS